

# DETRÁS

de la autoproclamación:

CUANDO SE ENTREGA LA SOBERANÍA  
AL MEJOR POSTOR



Investigación y redacción / Karelis González

EDICIÓN DIGITAL EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

OCTUBRE, 2019

[www.minci.gob.ve/presidencial](http://www.minci.gob.ve/presidencial)

# Detrás de la autoproclamación: cuando se entrega la soberanía al mejor postor

**Palacio de Miraflores, Caracas.-** El carácter soberano e independiente de Venezuela son cualidades inaceptables para el gobierno de Estados Unidos (EEUU), que desde la caída de la IV República en 1998 emprende una campaña para instaurar una administración que favorezca los intereses hegemónicos de la oligarquía, especialmente en el área económica, financiera y comercial.

Los recursos energéticos, naturales y minerales de la nación suramericana son la causa del asedio continuado de Washington, siendo un eje central para el desarrollo de maniobras ilegales orientadas a la apropiación de los activos que se encuentran fuera de nuestras fronteras.

La estructura de "gobierno paralelo", encabezada por el diputado de la Asamblea Nacional (AN) en desacato, Juan Guaidó, quien se autoproclamó "presidente encargado" en un acto inconstitucional en una plaza pública, fue el medio utilizado para asestar un golpe contra el Estado de Derecho y avalar operaciones criminales en detrimento de la estabilidad nacional.

La presión económica contra el Gobierno Nacional, que se oficializó en 2015 con la emisión de la Orden Ejecutiva N° 13.692, ha estado dirigida a obstaculizar las operaciones vitales de la estatal Petróleos de Venezuela (Pdvsa), tales como el refinanciamiento de la deuda.

En agosto de 2017, la administración de Donald Trump prohibió a ciudadanos y empresas norteamericanas negociar nuevas emisiones de deuda y bonos de Pdvsa, así como la repatriación de los dividendos generados por Citgo Petroleum Corporation, filial que opera en territorio estadounidense.

La medida se tradujo en una agresión directa a las finanzas del Estado, dado que Citgo proporcionó alrededor de 2,5 millones de dólares en ganancias a Pdvsa desde el año 2015. A ello se sumó la pérdida de 7.000 millones de dólares en bienes y de 11.000 millones de dólares en exportaciones, producto de la imposición de sanciones a la refinería venezolana en enero de este año.

La estafa comenzaba a materializarse. Bajo la dirección de Juan Guaidó, el Parlamento Nacional, cuyos actos son jurídicamente nulos a raíz de una sentencia del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), designó en febrero una nueva junta directiva de Citgo, integrada por seis ciudadanos con vínculos estrechos con empresas norteamericanas del sector petrolero, financiero y alimenticio.

Guaidó aseguró que la decisión protegería los activos venezolanos y evitaría la pérdida de la empresa, sin embargo, terminó por acelerar la apropiación ilegítima de la refinería por parte del Gobierno de EEUU y su endeudamiento por 1.300 millones de dólares.

El Ejecutivo acusó al prófugo de la justicia venezolana, Carlos Vecchio, quien figura como supuesto "embajador" de Venezuela en EEUU, de sustraer 70 millones de dólares al alterar la contabilidad de la filial de Pdvsa para el pago de intereses de supuestos bonos 20-20.

## FRAUDE TRANSNACIONAL

Los intereses transnacionales han guiado el accionar del “interinato” de Guaidó, quien confió en el “procurador especial” José Ignacio Hernández la representación de los intereses del Estado y la defensa de los activos confiscados en el extranjero.

Hernández, quien estuvo vinculado con las multinacionales Owen Illinois y Crystallex en procesos de arbitraje contra Venezuela, elaboró un documento legal que justificaba la transferencia de la causa a la estatal Pdvsa, con el objetivo de que Citgo cancelara las indemnizaciones que determinarían tribunales norteamericanos.

La demanda de Owen Illinois contra Pdvsa se realizó en febrero de este año ante un tribunal de Delaware. La transnacional del vidrio exigió el pago de 500 millones de dólares como compensación por la expropiación de dos de sus plantas en 2010.

De acuerdo con una investigación del blog venezolano La Tabla, Hernández percibió 163.000 dólares por brindar asesoría legal y elaborar el informe que abrió paso al embargo de Citgo.

El principio argumental del “alter ego” afirma que Pdvsa no es una entidad separada del Estado venezolano, por tanto al entenderse como la misma entidad jurídica permite que terceros que ejecuten las acciones de PDV Holding, propietaria de las acciones de Citgo.

José Ignacio Hernández percibió  
**163.000 dólares**  
por brindar asesoría legal y elaborar  
el informe que abrió paso al embargo  
de Citgo.

## CASO CRYSTALLEX

Esta tesis se empleó en la disputa legal con la minera canadiense Crystallex, que interpuso una demanda por la supuesta expropiación de un proyecto aurífero en 2011. No obstante, la empresa no contaba con derechos de propiedad sobre la mina de oro Las Cristinas y el contrato de operaciones de servicios que mantenía se revocó con la entrada en vigencia del Plan Ambiental 2007-2009.

En agosto de 2018, una sentencia del juez Leonard P. Stark del Tribunal de Distrito en Wilmington, estado de Delaware, autorizaba a Crystallex disponer de acciones de Citgo para cubrir una indemnización de 1.400 millones de dólares.

La Corte Federal de Apelaciones de EEUU ratificó en julio pasado la confiscación de los activos, después de desestimar la apelación presentada por la estatal Pdvsa.

Dos meses después, el Tercer Tribunal de Apelaciones dictaminó que la minera canadiense reanudara una demanda de cobro de deudas contra Citgo. El fallo revocó una medida anterior que suspendía temporalmente la venta de acciones.

Ambas causas jurídicas representaban un conflicto de intereses para el “procurador especial” de Guaidó, razón por la cual el Ministerio Público (MP) inició una investigación penal en su contra por su “participación fraudulenta” como representante de Venezuela ante el Tribunal de Apelaciones del Tercer Circuito de EEUU en Filadelfia.

El Gobierno Nacional reveló que el fraude material y procesal contra el Estado fue planificado con antelación por Juan Guaidó, Carlos Vecchio y José Ignacio Hernández, aludiendo pruebas contenidas en el teléfono de Roberto Marrero, operador político del autoproclamado y que resultó detenido por su implicación en delitos de legitimación de capitales, asociación para delinquir y conspiración.



“Es una operación de crimen organizado transnacional para robarse los recursos de Venezuela. Es una gran estafa mundial que busca perturbar la defensa legítima del Estado venezolano frente instancias internacionales”, alertó en julio la vicepresidenta de la República, Delcy Rodríguez.

## ENTREGUISMO TERRITORIAL

En simultáneo a la apropiación ilegal de los activos de Citgo, el diputado en desacato y sus colaboradores planificaban –desde principios de año- la entrega del territorio Esequibo a la ExxonMobil y otras transnacionales petroleras, atentando así contra la soberanía nacional.

Una conversación telefónica entre la “embajadora” ante el Reino Unido, Vanessa Neumann, y el asesor externo de Guaidó, Manuel Avendaño, develó que la cesión de la Guayana Esequiba perseguía la ampliación del respaldo al supuesto interinato, desconociendo la posición de defensa de los derechos legítimos de Venezuela sobre ese territorio.

**“El tema número uno que nos ha identificado el Foreign Commonwealth & Office (Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Mancomunidad de Naciones de Gran Bretaña) es que no nos van a apoyar mientras sigamos con la línea oficial de que queremos agarrar el Esequibo de Guyana”,** dijo Neumann en la grabación presentada el pasado 5 de agosto.

Durante la conversación, reafirmó que su línea es **“no tocar el tema” por lo que sugirió a la “embajadora”** ante Brasil, María Teresa Belandria, no aconsejar a nadie a opinar sobre Guyana.

**“Un político que negocia el Esequibo no puede tener sino el rechazo del pueblo, un político que se roba los activos de Venezuela no puede sino tener el rechazo del pueblo, esto es un tema nacional. El único que se ha desmarcado es Juan Guaidó con su pandilla de ladrones”,** afirmó Delcy Rodríguez.

A causa del **“proyecto antinacional”** que se gesta contra Venezuela, el MP abrió una investigación penal a Juan Guaidó, Vanessa Neumann y Manuel Avendaño por su presunta implicación en delitos tipificados como traición a la Patria.

## FRONTERA OCCIDENTAL

El diputado en desacato negoció la entrega de la frontera occidental de Venezuela al grupo narcoparamilitar Los Rastrojos, quienes tendrían libre tránsito por la zona ante “un hipotético y eventual gobierno” del diputado en desacato.

La denuncia fue realizada el viernes 20 de septiembre por el vicepresidente de Comunicación, Cultura y Turismo, Jorge Rodríguez, quien precisó que la garantía del acuerdo eran las fotografías donde aparece Guaidó con, al menos, cuatro integrantes de la banda criminal colombiana.



Las gráficas serían una “base a futuro para que la organización Los Rastrojos se pudiera mover libremente por todo el sector de la frontera sin ninguna presión militar, sin ninguna presión del Gobierno”.

# PERFIL

## CARLOS VECCHIO

Co-fundador de Voluntad Popular y abogado de profesión que mantuvo nexos con la transnacional ExxonMobil. Desde 2014 es el operador político de la ultraderecha en EEUU, siendo figura clave de la planificación de maniobras golpistas y económicas contra el Gobierno Nacional.



## JOSÉ HERNÁNDEZ

Es un abogado venezolano que trabajó representando a Empresas Polar en el bufete Grau, García Hernández & Mónaco; además tuvo como clientes a Owen Illinois y Crystallex.



## VANESSA NEUMANN

Ejerce como "embajadora" de Venezuela ante el Reino Unido. Es ciudadana estadounidense y funge como funcionaria del Comando Especial para el Departamento de Defensa de EEUU.



# CASOS ADICIONALES

## MARZO:

1.000 millones de dólares pretendían ser sustraídos del Estado a través de la venta ilegal de la refinería dominicana Refidomsa, cuyo 49% de acciones pertenece a la filial de Pdvsa, PDV Caribe.

La maniobra criminal estaría encabezada por Juan Guaidó, su hermano Gustavo Guaidó, Juan Planchart, Ricardo Colmener y el prófugo de la justicia venezolana, Leopoldo López.

## JUNIO:

Una investigación del PanAm Post desveló como Guaidó amparó el desfalco del dinero destinado a la supuesta **"ayuda humanitaria"** por parte de dos de sus emisarios en Cúcuta, quienes estaban encargados de la atención de civiles y un pequeño grupo de militares desertores.

Rossana Barrera y Kevin Rojas se rodearon de lujos malversando fondos que estaban a su disposición e inflando cifras de los militares desertores.

